



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2020 00452 00**

Teniendo en cuenta que a la fecha el requerimiento realizado mediante auto del 21 de octubre de 2022 no ha sido acatado, se requiere nuevamente a los demandantes IVAN DE JESUS LÓPEZ LÓPEZ, en representación de su hijo menor de edad J.D.L.Z., y MARIANA LÓPEZ ZULUAGA, quien ya ostenta la mayoría de edad, para que confieran poder a un abogado o estudiante de derecho para que los represente en esta Litis, ya que carecen de derecho de postulación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4d4c665087d7d1aaaecdf5207ed97b9ddcb999f7b7cdd3c263ac45fd1827dcd**

Documento generado en 10/11/2022 05:33:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>